



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

La Plata, 11 de octubre de 1984.-

Expte. 1100-I-135/84 y agreg.
Expte. 2405-17.283/63, alcance nº1
Expte. 17.282/63.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº21 celebrada el día 10 de octubre del corriente año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir conforme a los ----- términos de la Ley 9533, a los señores Juan José Paladino y María Esther Mendes el inmueble fiscal denominado catastralmente bajo la siguiente nomenclatura: Circunscripción I, Sección L, ^{ra} Manzana 906, Parcela 38 (interna).

ARTICULO 2º.- Déjese constancia que los interesados deberán confeccionar a su ----- costa el plano de mensura de la parcela 38.

ARTICULO 3º.- De forma.-

Saludo a Ud., muy atentamente.-

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

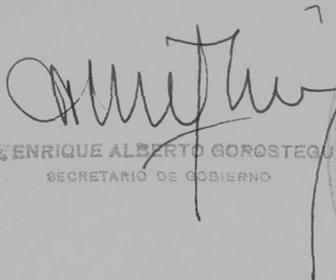


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de octubre de 1984.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


DR. ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

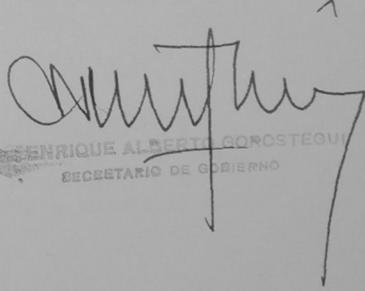



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendencia Municipal

LA PLATA, 18 de octubre de 1984.-

Registrada en la fecha bajo el número CINCO MIL SETECIENTOS UNO (5701).-----




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

egch.-